

ACTA NUMERO 29-2008

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del jueves 14 de agosto del 2008, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano; Licenciada Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero; Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Segundo; Bachiller Andrea Alejandra Alvarado Alvarez, Vocal Cuarto; Bachiller Anibal Rodrigo Sevillanos Cambroner, Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario**, quien suscribe.

Ausente con excusa: Licenciada Beatriz Eugenia Batres de Jiménez, Vocal Tercero.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 29-2008

El Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de la Junta Directiva, a la presente sesión. Propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 29-2008
- 2º. Lectura y aprobación del Acta No. 28-2008
- 3º. Informaciones
- 4º. Autorizaciones de erogaciones de fondos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Asuntos Académicos
 - 6.1 Solicitud de aprobación del instructivo para la implementación del Ejercicio Profesional Especializado –EPE- y Estudios de Postgrado como modalidades de Trabajo de Graduación.
 - 6.2 Permiso para reponer días por suspensión del IGSS para la Licda. Alba Marina Valdés de García.
 - 6.3 Solicitud de autorización de renuncia de la Licda. Ana Fortuny, como Jefa del Departamento de Biología General de la Escuela de Química.
- 7º. Asuntos Administrativos
 - 7.1 Seguimiento a notas de Auditoria con relación a devolución de trece (13) expedientes de contratos de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado.
 - 7.2 Seguimiento a Informe de Auditoria con relación a la Farmacia Universitaria.
- 8º. Asuntos Varios
 - 8.1 Autorización para entrega de reconocimientos a personal docente y administrativo con 15, 20, 25 y 30 o más años de servicio en la Facultad.

- 8.2** Solicitud de reparación del techo del Salón de Actos del Edificio de la Facultad en la Zona 1.
 - 8.3** Nombramiento de Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero de Junta Directiva, como Decana en funciones.
- 9º.** Nombramientos
- 9.1** Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.
 - 9.2** Contratos de Profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 28-2008

Junta Directiva dio por recibida el Acta Número 28-2008 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Del Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad.

3.1.1 Informa que el día martes 12 de agosto, se reunió con la Licda. Carolina Guzmán, Jefa del Departamento de Toxicología y con el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres de la Universidad, con relación al trabajo conjunto que se puede realizar entre la Facultad y dicho Centro. Entre otros temas se platicó del riesgo que representa la existencia de bodegas de reactivos en cada uno de los Departamentos de la Facultad. Informa que la actual bodega de la Facultad, fue en un inicio planteada como una bodega para reactivos. Así mismo se platicó del manejo de desechos a nivel de toda la Universidad.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.2 Informa que el día martes 12 de agosto, se llevó a cabo la graduación de la primera cohorte de la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional y Desarrollo Local. Informa que el acto fue bastante protocolario. Así mismo informa que asistieron alcaldes de diferentes comunidades en donde los estudiantes realizaron parte del programa de la Maestría, así como autoridades del INCAP, y representantes de PRESANCA y de la Unión Europea, también el Lic. Juan Pablo Alvarez, como representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como el Lic. Fuentes Mohr, Secretario de la Presidencia de la República.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Informa que el día martes 12 de agosto, coordinó una reunión de la comisión encargada del traslado del Tecnológico Guatemala-sur, indica que están trabajando en los aspectos académicos, principalmente en los aspectos de tecnología de alimentos, en donde esta nombrada como representante la Licda. Julieta Salazar de Ariza y que el objetivo principal de dicho Tecnológico, es graduar técnicos universitarios. Surgió controversia en relación al procedimiento administrativo de inscripción de estudiantes.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.4 Informa que en reunión del Consejo Superior Universitario de ayer miércoles 13 de agosto, se trató el tema de la Elección de Vocal Segundo ante Junta Directiva de la Facultad, en donde se acordó seguir posponiendo el acuerdo, hasta tener las opiniones de los organismos consultados. También indica que se inicio a trabajar el Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado, en donde se acordó que las Juntas Directivas de las Unidades Académicas revisen dicha propuesta.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Informa que hoy por la mañana se reunió con profesores de la Facultad de Ciencias Medicas, en donde presentó lo relacionado al Doctorado en Ciencias Biológicas. Quienes felicitaron a esta Unidad Académica por la gestión para lograr la implementación de dicho Programa. Agrega que el doctorado se inicia con un mínimo de 10 estudiantes, quienes serán administrativamente estudiantes de la UNAM. Dicho Programa será de dedicación exclusiva, lo que representa tiempo completo para los Profesores de la Universidad. Indica que se tiene programado realizar los exámenes de admisión en septiembre, de tal manera que se pueda realizar un propedéutico en octubre, para iniciar clases en enero del 2009.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.6 Informa con relación a la Elección de Vocal III, de lo cual la Licda. Martha Tánchez, Presidenta de Junta Directiva del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, le informó que el tema ya esta en agenda para reunión de Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales, del día lunes 18 de agosto.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.7 Informa que con relación al Bioterio, ya firmó los planos, los cuales también fueron firmados por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, el paso siguiente es la realización del Estudio de Suelos.

Junta Directiva se por enterada.

3.2 Informaciones Generales

3.2.1 Se conoce oficio Of.Ref.Cedesyd.011.08.08 de fecha 11 de agosto de 2008, suscrito por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres –USAC-, por medio del cual informa que la Comisión de Desastres, los Comités de Emergencia, los voluntariados y otros, actualmente están siendo coordinados por el Centro de Estudios sobre Desarrollo Seguro y Desastres, así mismo que ha estado en comunicación directa con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, quienes han manifestado que hasta el momento no es necesario la donación voluntaria de la Universidad de San Carlos, en lo que respecta a víveres, agua y medicinas. Sin embargo ellos están en la mejor disposición de venir al Edificio de Rectoría a recoger lo que ya se ha colectado y recomiendan que sea por intermedio de ellos la distribución de insumos.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, encomendar al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, para que en coordinación con la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia A.E.Q., se atienda lo recomendado por el Lic. Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Director del Centro de Estudios de Desarrollo Seguro y Desastres de la USAC, en lo relacionado a la distribución de los insumos recolectados.

3.2.2 Se conoce Circular No.43.08.08 de fecha 06 de agosto de 2008, suscrita por la Licda. Norma Pedroza, M.A., Jefa del Centro de Desarrollo Educativo, por medio de la cual informa la reprogramación de actividades académicas del presente semestre.

Junta Directiva se da por enterada.

3.2.3 Se conoce oficio de fecha 12 de agosto de 2008, suscrito por las estudiantes Rita Véliz Fuentes y Ana Gabriela Día Banegas, de la carrera de Biología, por medio del cual presentan el informe de actividades de su participación en el Curso de Mamíferos, llevado a cabo en la Reserva Biológica Tirimbina, Saraquipi, Costa Rica, del 08 al 10 de agosto del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.3 De Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Vocal Primero:

3.3.1 Informa que esta semana en forma reiterada volvieron a romper vidrios en el laboratorio de Química Medicinal, lo anterior debido a un pelotazo derivado de los partidos que se realizan en la cancha que esta anexa al parqueo. El Doctor Cóbar Pinto, informa que solicitará a Servicios Generales que de forma inmediata se repongan los vidrios, así mismo que se eleve la altura de la malla protectora de dicha cancha.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

4.1 Se conoce oficio de fecha 12 de agosto de 2008, suscrito por los estudiantes Boris MacDonald, Celeste Méndez y Carla del Cid, de la carrera de Biología, por medio del cual solicitan una ayuda económica de US\$300.00 por persona, para cubrir gastos de viáticos para poder asistir a una pasantía al Instituto de Biología, de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM-, del 24 al 31 de agosto del presente año.

Junta Directiva como un incentivo para procurar la actualización y fortalecimiento académico de los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

4.1.1 Autorizar una ayuda económica consistente en Q.1000.00 para cada uno de los estudiantes Boris MacDonald, Celeste Méndez y Carla del Cid, de la carrera de Biología, de la partida 4.1.06.1.01.4.19, para cubrir parte de los costos de inscripción, hospedaje, alimentación y transporte interno, por su asistencia a una pasantía al

Instituto de Biología, de la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM-, del 24 al 31 de agosto del presente año.

4.1.2 Instruir a los estudiantes MacDonald, Méndez y Del Cid, para que se presenten a la Tesorería de esta Unidad Académica con el objetivo de darle seguimiento al trámite correspondiente para la ejecución y liquidación de la ayuda económica concedida según el inciso anterior.

4.2 Se conoce oficio de fecha 12 de agosto de 2008, suscrito por el Lic. Jhoni Frank Alvarez Castañeda, Director de la Escuela de Química, por medio del cual solicita autorización para la erogación de Q.500.00 de la partida 4.1.06.2.08.419 del presupuesto de dicha Escuela, a nombre de la Br. Claudia Patricia Ríos Carredano, quien se hizo acreedora del Premio al Mejor Estudiante de la Escuela de Química en el período 2007-2008.

Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de incentivar a los estudiantes que sobresalen en su trayectoria académica, así como que la estudiante Claudia Patricia Ríos Carredano, se hará acreedora del reconocimiento al Mejor Estudiante de la Carrera de Química en el período 2007-2008, **acuerda:**

4.2.1 Autorizar una ayuda económica para la estudiante Claudia Patricia Ríos Carredano, de la carrera de Química, consistente en Q.500.00 de la partida 4.1.06.2.08.419 del presupuesto de la Escuela de Química, el cual deberá ser utilizado para cubrir gastos para la compra de material bibliográfico de utilidad para sus estudios de Licenciatura en Química.

4.2.2 Instruir a la Bachiller Ríos Carredano, para que se presente a la Tesorería de esta Unidad Académica con el objetivo de darle seguimiento al trámite correspondiente para la ejecución y liquidación de la ayuda económica concedida según el inciso anterior.

4.3 Junta Directiva tomando en cuenta la importancia de incentivar a los estudiantes que sobresalen en su trayectoria académica, así como que la estudiante Christa Isabel Gómez Marroquín, de la carrera de Nutricionista, obtuvo el promedio de notas más alto de todos los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en el período 2007-2008, **acuerda:**

4.3.1 Autorizar una ayuda económica consistente en Q.1,000.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19, a nombre de la Br. Christa Isabel Gómez Marroquín, monto que deberá ser utilizado para cubrir gastos para la compra de material bibliográfico de utilidad para sus estudios de Licenciatura en Nutrición.

4.3.2 Instruir a la Bachiller Gómez Marroquín, para que se presente a la Tesorería de esta Unidad Académica con el objetivo de darle seguimiento al trámite correspondiente para la ejecución y liquidación de la ayuda económica concedida según el inciso anterior.

QUINTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

5.1 Seguimiento a solicitud de Revisión de Punto Acta de Junta Directiva con relación a Reprogramación de Exámenes Parciales del día 22 de septiembre.

Como seguimiento a la solicitud verbal planteada por el Br. Jorge Luis Gutiérrez Montufar, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia -AEQ-, en audiencia del día lunes 11 de agosto, Junta Directiva conoce la solicitud de revisión de la reprogramación de los exámenes parciales del día lunes 22 de septiembre para el día lunes 29 de septiembre.

Junta Directiva tomando en cuenta la solicitud planteada por el Br. Jorge Luis Gutiérrez Montufar, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, **acuerda:**

5.1.1 Acceder a la revisión del Punto SEPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 27-2008 de sesión celebrada el día 31 de julio de 2008.

5.1.2 Luego de reanalizar y evaluar la solicitud planteada por la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia –AEQ-, no se accede a lo solicitado, por lo que se mantiene la programación de los exámenes parciales del día lunes 22 de septiembre de 2008.

5.2 Junta Directiva, considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE) **acuerda**, autorizar a:

5.2.1 BR. MAYDA IRASEMA RIVERA DUBON , CARNÉ No. 200210325, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de Químico Farmacéutico de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
FISICA APLICADA	FISICA II (033112)

5.2.2 BR. ANDREA GABRIELA MORALES CARRILLO, CARNÉ No. 200515393, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos, por el correspondiente a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE AGRONOMÍA	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
CALCULO INTEGRAL	MATEMATICA III (032111)

5.2.3 BR. MARCO DAVID SALAZAR VASQUEZ, CARNÉ No. 200614685,

equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
BIOESTADISTICA	BIOESTADISTICA I (042111)
FISICA	FISICA I (020112)
SALUD PUBLICA I	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II (020145) SOCIOLOGIA I (020146)

Asimismo, que no se concede equivalencias de los cursos de: Biología Celular y Molecular, Química, Psicología y Propedéutica Médica.

5.2.4 BR. EDWIN GEOVANNI REYES MARTINEZ, CARNÉ No. 200617711, equivalencia de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de San Carlos, por los correspondientes a la carrera de Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS FACULTAD DE CC.QQ. Y FARMACIA
SALUD PUBLICA I	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II (020145) SOCIOLOGIA I (020146)

Asimismo, que no se concede equivalencias de los cursos de: Biología Celular y Molecular, Psicología y Propedéutica Médica.

5.3 Junta Directiva considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamentos, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo –CEDE-, **acuerda**, autorizar a:

5.3.1 Br. Enin Larissa Guerra Aldana, carné 200722310 de la **carrera de Químico Farmacéutico**, para que puedan cursar **Matemática Básica I** durante el segundo semestre del 2008 en la **Facultad de Agronomía** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a **Matemática I, código 010111** de esta Facultad.

Asimismo, indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

5.3.2 Br. Jennifer Susseth Oliva Pineda, carné 200216302, Br. Yubictza Yaneth Caal Portocarrero, carné 200614713; Br. Emilia D. Esturban Estévez, carné 200617945, Br. Hirma Fabiana Almeda Tablas, carné 200710616; Br. María Gabriela Miss Mas, carné

200710634; Br. Cristián André Koper, carné 200710644; Br. Lilian Angélica Ulín Agustín, carné 200710673; Br. Luis Fernando Sánchez Matta, carné 200710689; Br. Roció Annelisse Pereira Castillo, carné 200718097; Br. Anna Bertha Hernández Delgado, carné 200722122 y Br. Hilda Noemí Buch Chiroy, carné 200614476 de la **carrera de Químico Biólogo**; Br. Irma Lourdes Serrano López, carné 200310379; Br. Azucena Noemí Ramírez Gómez, carné 200710748; Br. Jenniffer Magaly Campos Ramos, carné 200614288; Br. Guillermo José Mendizábal Parada, carné 200614325; Br. Hari Abraham Quintanilla, carné 200614635 y Br. Sara Carol Anabell López Barrios, carné 200717655; Br. Mahegly Zuleima Navichoque, carné 200717823; Br. Marcos Gil Anoma, carné 200717866; Br. María Estefanía González Alvarez, Carné 200710734; Br. Dora Judith González Ortega, carné 200710739; Br. Juan Carlos Martínez Mansilla, carné 200710757, Br. Sindy Monterroso García, carné 200710767; Br. Leslie Beberlyn Portillo López, carné 200717951 y Br. Joseline Yohaira Flores Pineda, carné 20717994 de la Carrera de Químico Farmacéutico; Br. Laura María Escobar Coronado, carné 200710692; Mildred Eugenia Caal Torres, carné 200710760; Br. Zindy Mercedes Guerra, carné 200617655; Br. Mercedes Guerra Peláez, carné 200717896 y Kcrysta Angélica Rossal Baumgart, carné 200722171 de la **carrera de Nutricionista** para que puedan cursar **Matemática III** durante el segundo semestre del 2008 en la **Facultad de Agronomía** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a **Matemática III** de esta Facultad.

Asimismo, indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

5.3.3 Br. Vilma Amada Santos Rosales, carné 200550633 de la carrera de **Químico Farmacéutico**, para que pueda cursar **Física General** durante el segundo semestre del 2008 en la **Facultad de Agronomía** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a **Física I**, código 020112 de esta Facultad.

Asimismo, indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

5.3.4 Br. Hilda Noemí Buch Chiroy, carné 200614476; Br. María Gabriela Miss Mas, carné 200710634; Br. Luis Fernando Sánchez Matta, carné 200710689 y Br. Walda Yomara Pernillo Hidalgo, carné 200710713 de la **carrera de Químico Biólogo**, para que pueda cursar **Física Aplicada** durante el segundo semestre del 2008 en la **Facultad de Agronomía** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que

de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a **Física II, código 032112** de esta Facultad.

Asimismo, indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

5.3.5 Br. Jaime Belarmino Alvarado Arana, carné 200817302; Br. Manolo Barillas Vásquez, carné 200021175 y Br. Jonatan José Racancoj López, carné 200817031 de la **carrera de Químico**; Br. María José Tobías López, Carné 200817055; Br. Luis Fernando Samayoa Rodríguez, carné 200817151; Br. Steve Mazariegos Villagrán, carné 200817182; Br. Juan Carlos Gutiérrez Fuentes, carné 200817185; Br. César Augusto Jiménez Cardona, carné 200817263; Br. Adelina Guadalupe Flores Juárez, carné 200817307; Br. Mónica Lisseth Páez Cruz, carné 200722269 y Br. Quetzalí Estefanía Morales Anleu, carné 200817035 de la **carrera de Químico Biólogo**; Br. Lester Josué Ceferino Blanco Estrada, carné 200817061; Br. Andrea Virginia Abrego Ramírez, carné 200817271; Br. Kimberly Angélica Figueroa Dávila, carné 200817281; Br. Roger Daniel Bello Carrillo, carné 199923461; Br. Diego Francisco Barillas Milian, carné 200614441; Br. Ivania María Escribá Solís, carné 200710703 y Br. Werner Felino Elías Pérez Fuentes, carné 200817047 de la carrera de **Químico Farmacéutico**; Br. Edwin Alberto Choquen Gática, carne 200817412 de la **carrera de Biólogo**; Br. María Margarita Barrios Chaclán, carné 200817253; Br. Yuliana Melissa Godínez Fuentes, carné 200215933; Br. Yolanda Lucrecia Cisneros García, carné 200614716 y Br. María del Carmen Ibarra Artiga, carné 200810279 de la **carrera de Nutricionista**; para que pueda cursar **Matemática I** durante el segundo semestre del 2008 en la **Facultad de Ingeniería** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a **Matemática I** de esta Facultad.

Asimismo, indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

5.3.6 Br. María José González Gutiérrez, carné 200410862 y Br. Sindy Monterroso García, carné 200710767 de la **carrera de Químico Farmacéutico**, para que pueda cursar **Física Básica** durante el segundo semestre del 2008 en la **Facultad de Ingeniería** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a **Física I**, código 020112 de esta Facultad.

Asimismo, indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

5.3.7 Br. Gabriela Yoel Guzmán Mendizábal, carné 200817256; Br. Jaime Belarmino Alvarado Arana, carné 200817302 de la **carrera de Químico**; Br. Cristian Adolfo Guacamaya Betancourt, carné 200441013; Br. Keila Noemí Estrada Cardoza, carné 200722194; Br. Jennifer Alexandra Bruner Melgar, carné 200810189; Br. Sonia Berta María García Zapeta, carné 200810189; Br. Alba María Popol Xetey, carné 200817009; Br. César Augusto Jiménez Cardona, carné 200817263; Br. Noe Eliseo Chalí Sotz, carné 200817306 y Br. Adellina Guadalupe Flores Juárez, carné 200817307 de la **carrera de Químico Biólogo**; Br. Roger Daniel Bello Carrillo, carné 199923461; Br. Diego Francisco Barillas Milian, carné 200614441; Br. Mildred Yesenia Marroquín Valdez, carné 200718078; Br. Edwin Humberto Marroquín Valdez, carné 200818302; Br. María Alejandra Vásquez Catalán, carné 200822621; Br. Carmen Lucía Joachin Navarro, carné 200810260; Br. Lester Josué Ceferino Blanco Estrada, carné 200817061; Br. Betsy Noemí Alvarez Bravo, carné 200817121; Br. Andrea Virginia Abrego Ramírez, carné 200817271; Br. Kimberly Angelita Figueroa Dávila, carné 200817281 y Br. Roció del Carmen Velásquez Osorio, carné 200817301 de la **carrera de Químico Farmacéutico**; Br. Lurys María Herrera Centeno, carné 200580004; Br. Linda Ixchel Bac Cojtí, carné 200618442 y Br. Edwin Choquin Gática, carné 200817412 de la **carrera de Biólogo**; Br. Patricia Salomé Aguilar Barrios, carné 200718064 y Br. Margarita Barrios Chaclán, carné 200817253 de la **carrera de Nutricionista** para que pueda cursar **Química III** durante el segundo semestre del 2008 en la **Facultad de Ingeniería** de la Universidad de San Carlos de Guatemala, siempre que de parte de las autoridades de dicha Facultad, no exista inconveniente al respecto, equivalente a **Química General I**, código 10123 de esta Facultad.

Asimismo, indicar a los estudiantes antes citados, que de aprobar el curso autorizado, deberán solicitar la equivalencia respectiva ante el Departamento de Registro y Estadística de la Universidad.

SEXTO

ASUNTOS ACADÉMICOS

6.1 Solicitud de aprobación del Instructivo para la Implementación del Ejercicio Profesional Especializado –EPE- y Estudios de Postgrado como Modalidades de Trabajo de Graduación.

a) Se conoce oficio REF.IIQB.128.07.08 de fecha 10 de julio de 2008, suscrito por el Dr. Jorge Luis De León, Coordinador de la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en donde según lo expuesto presenta la propuesta de Instructivo para la implementación de la modalidad de Ejercicio Profesional Especializado –EPE- como trabajo de graduación para la evaluación Terminal de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Informa que dicha propuesta fue aprobada por la

Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

b) Se conoce oficio REF.IIQB.145.07.08 de fecha 31 de julio de 2008, suscrito por el Dr. Jorge Luis De León, Coordinador de la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en donde según lo expuesto presenta la propuesta de Instructivo para la implementación de la modalidad de Estudios de Postgrado, como trabajo de graduación para la evaluación Terminal de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Informa que dicha propuesta fue aprobada por la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

Junta Directiva tomando en cuenta la propuesta presentada por el Dr. Jorge Luis De León, Coordinador de la Comisión Permanente de los Procesos de Evaluación Terminal y de Investigación de la Facultad y luego de amplia revisión y discusión, **acuerda:**

6.1.1 Aprobar el Instructivo de Operativización de la Opción de Trabajo de Graduación en la modalidad de Postgrado, con vigencia a partir del día 25 de agosto de 2008.

**INSTRUCTIVO GENERAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
DE EVALUACIÓN TERMINAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA**

OPCIÓN ESTUDIOS DE POSTGRADO

1. BASE LEGAL

1.1 “Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, Punto Decimotercero del Acta No. 28-2005 de Sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 9 de Noviembre de 2005:

Artículo 63, inciso a):....Sin embargo, las Unidades Académicas con el propósito de estimular la participación en los estudios de postgrado, podrán autorizar una inscripción provisional hasta de un año, para aquellas personas que en el momento de la inscripción no cumpla con el requisito de ser graduado.

1.2 “Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala”, Punto SEGUNDO del Acta No. 03-2005 de Sesión del Consejo Superior Universitario del 09 de Febrero del 2005:

Artículo 22: Cuando un estudiante ha completado todos los requisitos para el cierre de pensum, podrá, de acuerdo al Plan de Estudios de cada Unidad Académica, graduarse mediante la aprobación de lo siguiente: a) Un Examen Técnico Profesional o Ejercicio Profesional Supervisado y b) Un Trabajo de Graduación. Ambos normados por la Unidad Académica.

1.3 “Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia” Punto CUARTO del Acta 45-2006 de Sesión de Junta Directiva de la Facultad del 23 de noviembre de 2006.

Artículo 10. Estudios de Postgrado.

Inciso 10.1: La modalidad Estudios de Postgrado, consiste en la aprobación de un año lectivo (al menos 25 créditos Académicos) de un programa de postgrado a nivel de Maestría, que se imparta (o avale) por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad o el Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, u otra Universidad legalmente reconocida en Guatemala o extranjera acreditada, principalmente relacionada con el ámbito profesional de la carrera cursada por el estudiante.

Inciso 10.2: La Junta Directiva de la Facultad, previa opinión de la Dirección de Escuela correspondiente y el Consejo Académico del Sistema de Estudios de Postgrado de la Facultad, determinará, de oficio en el caso de las Maestrías que imparta esta Unidad Académica y a solicitud del estudiante interesado en caso de las externas a la Facultad, los estudios que puedan convalidarse como Trabajo de Graduación en congruencia con el presente Normativo.

2. OBJETIVOS:

- 2.1** Proporcionar al estudiante conocimientos específicos, formación práctica y habilidades fundamentales, que le permita actualizarse y profundizar en una temática específica, de relevancia en el ejercicio profesional.
- 2.2** Apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, propiciando la formación de profesionales expertos en áreas específicas del ámbito de las carreras que imparte.

3. REQUISITOS

3.1 Requisito Académico para el Estudiante

El estudiante podrá iniciar su Trabajo de Graduación en la modalidad de Estudios de Postgrado al haber completado el 100% de los Créditos Académicos del Pensum de la Carrera correspondiente.

3.2 Requisitos para Aprobación de la Modalidad Estudios de Postgrado

Junta Directiva de la Facultad previo Dictamen de la Dirección de Escuela correspondiente y el Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado, determinará los estudios que puedan convalidarse como trabajo de Graduación en esta modalidad, en congruencia con el Normativo correspondiente:

- 3.2.1** De oficio, en el caso de la Maestrías que se impartan o avalen por la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad.
- 3.2.2** A solicitud del estudiante interesado en caso de las Maestrías externas a la Facultad y/o de la Universidad de San Carlos. Para este caso si un estudiante no se ha graduado quedará a disposición de la instancia externa, su aceptación o no a un Programa de Postgrado.

4. DURACIÓN:

La modalidad de Estudios de Postgrado se completará cuando el estudiante haya completado al menos 25 Créditos Académicos del Programa aprobado.

La opción de Trabajo de Graduación en la modalidad de Estudios de Postgrado, cumplirá con los siguientes lineamientos:

5. INICIO:

5.1 Solicitud de la modalidad de Estudios de Postgrado:

5.1.1 El estudiante solicitará a la Dirección de Escuela de Estudios de Postgrado, la

aprobación para cursar la Maestría de su elección, indicando:

- Nombre de la Maestría.
- Fecha de inicio.
- Horario.
- Lugar de realización.
- Breve descripción del Programa de Maestría, indicando institución que la avala, duración y el número de créditos que corresponden a la teoría y la práctica. Si es un Programa externo a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, debidamente acreditado ante la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe presentar un programa oficial que describa lo indicado anteriormente.

5.1.2 La Dirección de Escuela de Estudios de Postgrado, solicitará a la Dirección de Escuela correspondiente el Dictamen, sobre la solicitud del estudiante, cuyo Director (a) deberá notificar su resolución a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, en un máximo de cinco días hábiles luego de la fecha de entrega de la solicitud.

5.1.3 En caso de existir aprobación de oficio, de convalidación de un Programa Específico de Maestría como Trabajo de Graduación por el Consejo Académico del Sistema de Estudios de Postgrado y las Dirección de Escuela respectiva, la Dirección de Escuela de Estudios de Postgrado incluirá certificación de que se ha cumplido con lo establecido en el Artículo 10, inciso 10.2 del Normativo de Evaluación Terminal de los Estudiantes de la Facultad, referente a la opinión favorable de la Dirección y Consejo Académico del Sistema de Estudios de Postgrado de la Facultad.

5.1.4 Si se cumplen con los requisitos, la Dirección de Escuela de Estudios de Postgrado, enviará el expediente a Junta Directiva de la Facultad para su aprobación.

5.1.5 Secretaría de la Facultad, enviará transcripción del Punto de Acta respectivo al Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), a la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado y Dirección de Escuela correspondiente, para la asignación oficial del estudiante del Trabajo de Graduación en esta modalidad.

5.1.6 El estudiante debe solicitar en la Dirección de Escuela correspondiente el Formulario para verificación de cumplimiento de requisitos para graduación y autorización de Acto de Graduación, el cual se debe completar hasta el numeral tres (3).

5.1.7 El estudiante deberá proceder a cumplir con los requisitos de inscripción específicos de la Maestría aprobada como Trabajo de Graduación.

6. FINALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL TRABAJO DE GRADUACIÓN

6.1 Al completar con los 25 Créditos Académicos de postgrado requeridos, el estudiante deberá solicitar a la Dirección de Escuela de Estudios de Postgrado, certificación de que ha cumplido con los requisitos de ley para la aprobación de su Trabajo de Graduación en esta modalidad.

6.2 La Dirección de Escuela de Estudios de Postgrado, informará por escrito al Centro de Desarrollo Educativo –CEDE- y Dirección de Escuela Correspondiente, para la inclusión en el expediente del estudiante que se cumplió satisfactoriamente con la realización del Trabajo de Graduación, con copia a Secretaría de la Facultad.

6.3 Al cumplir con los requisitos anteriores, el estudiante debe realizar los trámites correspondientes para completar los numerales 4 y 5 del Formulario, para verificación de cumplimiento de requisitos para graduación y autorización de Acto de Graduación.

7. DISPOSICIONES GENERALES

- 7.1** Los estudios de postgrado a nivel de Maestría serán elegidos de acuerdo a la disponibilidad y oferta de la Escuela de Estudios de Posgrado de la Facultad, la Universidad de San Carlos de Guatemala u otras Universidades nacionales o extranjeras debidamente acreditadas en la Universidad de San Carlos.
- 7.2** El estudiante que renuncie a la realización de su Trabajo de Graduación en esa modalidad, habiéndose inscrito en un Programa de Maestría, deberá informarlo a la Dirección de Escuela de Estudios de Postgrado, indicando las razones por las que se retira del Programa. Podrá solicitar nuevamente esta modalidad, luego de dos semestres (cuatro trimestres) académicos posteriores a la fecha de su retiro del Programa.
- 7.3** Los casos no previstos en el presente Instructivo serán resueltos por la Junta Directiva de la Facultad.

6.1.2 Dispensar resolución para próxima sesión, con relación al Instructivo de Operativización de la Opción de Trabajo de Graduación en la modalidad de Ejercicio Profesional Especializado.

6.2 Permiso para reponer días por suspensión del IGSS para la Licda. Alba Marina Valdés de García.

Se conoce Providencia PROV.052-2,008 de fecha 08 de agosto de 2008, suscrita por la Licda. Vivian Matta de García, M.Sc., Directora de la Escuela de Química Biológica, por medio de la cual informa que no tienen inconveniente para que se le conceda la reposición de vacaciones a la Licda, Alba Marina Valdés de García, Jefa del Departamento de Bioquímica, en el período comprendido del 7 al 14 de agosto del presente año, como reposición por suspensión del IGSS del 27 al 30 de junio de 2008.

Junta Directiva tomando en cuenta que la Licda. Alba Marina Valdés de García, fue suspendida por el IGSS, incluyendo los días del 27 al 30 de junio de 2008 y el visto bueno de la Licda, Vivian Matta, M.Sc., Directora de la Escuela de Química Biológica, acuerda, autorizar a la Licda. Alba Marina Valdés de García, Jefa del Departamento de Bioquímica, la reposición de días de vacaciones en el período comprendido del 07 al 14 de agosto de 2008.

6.3 Solicitud de autorización de renuncia de la Licda. Ana Fortuny, como Jefa Del Departamento de Biología General.

a) Se conoce oficio Of.No.Ref.DB.08.058.08 de fecha 07 de agosto de 2008, suscrito por la Licda. Ana Fortuny, Jefa del Departamento de Biología General, y dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual presenta su renuncia como Jefa del Departamento de Biología General, a partir del día lunes 18 de agosto del presente año.

b) Se conoce oficio EB/No.430-2008 de fecha 11 de agosto de 2008 y recibida el 13 del mismo mes, suscrita por Jefes de Departamento y Directora de la Escuela de Biología, dirigido al Dr. Oscar Cobar Pinto, Decano de la Facultad, por medio del cual solicitan un período perentorio antes de que se tome una decisión definitiva, con

relación de la inconveniencia que representa para la Escuela de Biología, la renuncia inmediata de la Licda. Ana Fortuny como Jefa del Departamento de Biología General.

Junta Directiva luego de amplia discusión, **acuerda**, convocar a la Licda. Ana Lucrecia Fortuny Lemus de Armas, Jefa de Departamento de Biología General de la Escuela de Biología, a audiencia para sesión ordinaria de Junta Directiva del día jueves 28 de agosto del presente año a las 15:00 horas, mientras tanto seguirá en sus funciones como Jefa del Departamento de Biología General.

SEPTIMO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

7.1 Seguimiento a notas de auditoría con relación a devolución de trece (13) expedientes de contratos de profesores de la Escuela de Estudios de Posgrado.

a) Se conoce Nota de Auditoría E No. 25181 de fecha 12 de agosto de 2008, suscrita por el Lic. Juan Carlos Palencia Molina, Auditor y Lic. Macario García Ruano, Coordinador Area Centralizada de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, por medio de la cual se devuelven 08 expedientes de originales de orden de compra por la contratación de servicios profesionales en el renglón presupuestaria 029 para que previo a su visa se atiendan los requerimientos indicados en dicha nota.

b) Se conoce oficio Ref. Posgrado 174.08.08 de fecha 13 de agosto de 2008, suscrito por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, por medio del cual como respuesta a lo solicitado por Junta Directiva de la Facultad, según punto DECIMO, Inciso 10.2, Subinciso 10.2.1 del Acta No. 28-2008 de sesión celebrada el 11 de agosto de 2008, presente el informe de desvanecimientos, acciones y/o correcciones requeridas para los cinco expedientes listados en Nota de Auditoría 25164, así como para ocho expedientes listados en Nota de Auditoría 25181.

Junta Directiva tomando en cuenta que los profesores indicados en las Notas de Auditoría 25164 y 25181, cumplieron con las atribuciones correspondientes, de donde algunos expedientes están en trámite desde el año 2006, otros desde el año 2007 y otros de este año, por lo que se debe cancelar a la brevedad posible, los honorarios respectivos, y luego de amplia discusión **acuerda:**

7.1.1 Aprobar el informe presentado por la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado.

7.1.2 Solicitar a Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, continuar con el trámite administrativo correspondiente, para que se proceda a la brevedad a efectuar el pago de los honorarios a los profesionales indicados en las Notas de Auditoría Interna 25164 y 25181, bajo la responsabilidad de este Organismo de completar, según sea factible, la documentación solicitada según las notas de Auditoría y acuerdos alcanzados con el Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General de la Universidad

de San Carlos y Lic. Macario García Ruano, Coordinador de Campo de Auditoría Interna de la Universidad, en reunión llevada a cabo el día miércoles 13 de agosto del presente año, según consta en el informe presentado por la Licenciada Liere de Godoy, según inciso anterior.

7.1.3 Solicitar a la Licda. Anne Marie Liere de Godoy, M.Sc., Directora de la Escuela de Estudios de Posgrado, para que en fecha que no exceda el día 27 de agosto del presente año, aclare a este Organismo de Dirección los casos específicos indicados en el Inciso 2 del oficio Ref.Postgrado 175.08.08, con relación a la generalización de que las transcripciones de Junta Directiva se tardaban más de diez días en ser trasladadas a la Escuela.”

7.2 Seguimiento a Informe de Auditoría con relación a la Farmacia Universitaria.

Se conoce oficio Ref.F.U. No.98-2008 de fecha 12 de agosto de 2008, suscrito por la Licda. Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria, por medio del cual presenta el informe circunstanciado y las medidas a implementar, con relación a la ejecución del presupuesto de dicha Unidad, según lo instruido en el Punto NOVENO, Inciso 9.1 del Acta No. 27-2008 de sesión celebrada por Junta Directiva el 31 de julio del presente año.

Junta Directiva luego de amplia revisión y discusión, **acuerda:**

7.2.1 Avalar el informe Ref.F.U. No.98-2008, presentado por la Licda, Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria.

7.2.2 Trasladar el informe Ref.F.U. No.98-2008, presentado por la Licda, Dora Marina Escobar Horney, Jefa de la Farmacia Universitaria al Departamento de Auditoría Interna de la Universidad de San Carlos, para su conocimiento y efectos consiguientes.

OCTAVO

ASUNTOS VARIOS

8.1 Autorización para entrega de reconocimientos a Personal Docente y Administrativo con 15, 20, 25 y 30 ó más años de servicio en la Facultad.

Junta Directiva tomando en cuenta la labor desempeñada por el personal docente y administrativo de esta Unidad Académica, y como un reconocimiento a su trayectoria y servicio a esta Casa de Estudios, **acuerda**, autorizar la entrega de reconocimientos para el personal docente y administrativo que cuenten con 15, 20, 25 y 30 o más años de servicio en esta Unidad Académica. La entrega de los reconocimientos correspondientes deberá realizarse el día 09 de septiembre como parte del Programa del Acto Académico del XC Aniversario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. El criterio para el otorgamiento de los reconocimientos correspondientes será: tiempo total laborado para la Universidad, tomando en cuenta aquellos permisos y/o licencias derivados de estudios de postgrado, nombramientos y delegaciones avalados por esta Unidad Académica, así como el tiempo laborado para otra instancia

de la Universidad. No se tomará en cuenta el tiempo de permiso y/o licencia por asuntos personales.

8.2 Solicitud de reparación del techo del Salón de Actos del Edificio de la Facultad en la zona 1.

Se conoce oficio DT.62.8.2008 de fecha 08 de agosto de 2008, suscrito por la Licda. Carolina Guzmán Quilo, Jefa del Departamento de Toxicología, por medio del cual solicita se gestione, en forma urgente, ante el Consejo Superior Universitario, la reparación del cielo falso del techo del Salón de Actos del Edificio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Zona 1. Lo anterior como una recomendación presentada por el Dr. Julio Roberto Chícara, médico con especialización en salud y seguridad ocupacional, quien realizo una visita a dicho Edificio. Adjunta el informe presentado por el Dr. Julio Roberto Chícara.

Junta Directiva acuerda, encomendar al Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, para que en coordinación con la Licda. Liliana Vides de Urizar, Directora del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad –EDC-, se realicen las gestiones necesarias ante Rectoría y las instancias universitarias correspondientes, para que a la brevedad posible se proceda a la restauración del cielo falso del techo del Salón de Actos del Edificio de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Zona 1, así como de otras áreas, y otros aspectos que deben ser corregidos para evitar riesgo para los trabajadores, estudiantes y visitantes de dicho Edificio, así como para resguardar los bienes y servicios universitarios.

8.3 Nombramiento de Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, Vocal Primero de Junta Directiva, como Decana en funciones.

Junta Directiva con base al Artículo 22 del Estatuto de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Nacional y Autónoma), y tomando en cuenta que el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, visitará la Universidad Nacional Autónoma de México –UNAM-, del 19 al 22 de agosto del presente año, como seguimiento a las gestiones correspondientes para la implementación del Doctorado en Ciencias Biológicas como sede externa, **acuerda**, nombrar como Decana en funciones a la Licda. Lillian Raquel Irving Antillón, M.A., Vocal Primero de Junta Directiva de la Facultad, en el período comprendido del 19 al 22 de agosto de 2008.

NOVENO

NOMBRAMIENTOS

9.1 Nombramientos de Personal Docente de Pregrado.

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

9.1.1 LICDA. RAQUEL RUTILIA SIGUENZA PINEDA DE MICHEO, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología,

como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,908.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2008, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, para impartir cursos de Formación Profesional en el Area de Zoología y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 82. Se nombra a la Licenciada Sigüenza Pineda de Micheo, en sustitución de la Licda. Dulce María Bustamante Zamora, quien solicitó licencia, para realizar estudios de posgrado.

9.1.2 M.Sc. MARTA MARLENY ROSALES MEDA, para laborar en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, como **PROFESOR INTERINO 4HD**, con un sueldo mensual de Q3,908.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2008, con un horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, como Directora de la Estación Biológica Santa Lucía Lachuá, para coordinar y dirigir actividades de investigación, docencia y extensión, en Santa Lucía Lachuá, Cobán, Alta Verapaz y realizar otras actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011, plaza No. 80. Se nombra a la M.Sc. Rosales Meda, en sustitución del Lic. Carlos Enrique Avendaño Mendoza, quien solicitó licencia, para realizar estudios de posgrado.”

9.2 Contratos de Profesores de la Escuela de Estudios de Postgrado.

Junta Directiva considerando la propuesta presentada por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda, nombrar a:**

9.2.1 LIC. DANIEL OLIVERIO ORTIZ MOTA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 4HD** fuera de carrera de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicios -MAIES- de la Facultad, con un sueldo mensual de Q6,384.00, durante el período comprendido del 01 de septiembre al 30 de noviembre del año 2008, con un horario los días de lunes a viernes de 18:00 a 21:00 horas y los días sábados de 08:00 a 13:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir **el curso de Seminario de Investigación de la Maestría en Administración Industrial y de Empresas de Servicio –MAIES-**, realizar exámenes, entregar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.”

CIERRE DE SESION: 17:30 HORAS.

LIC. PABLO ERNESTO OLIVA SOTO
SECRETARIO

